ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO DE: SMC	**Nº:**	**016**	**AÑO:**	**2026**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	**Selección de Mínima Cuantía**

PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS			
	NIT: 800097098-1			
	CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISNOS			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES, SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS		
	NIT No:	901.690.178-1		
	REP. LEGAL:	CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ		
	C.C. No:	1.084.260.306 Exp Isnos Huila		
	DIRECCIÓN:	KM1 Vereda Idolos	TEL:	3204479718
	CIUDAD:	Isnos Huila		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE SONÓMETRO, GRABADORA DE VOZ Y/O BALANZA ETIQUETADORA (PESOS Y MEDIDAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS.".			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA – REP. LEGAL DISONE SAS		
	NOMBRE:	JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$43.647.415			
	Valor en Letras: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($43.647.415) M/CTE.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **2026000236**	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006	FUENTE: **1113**	FECHA: 17/02/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2026000271		FECHA: 16/03/2026	

APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre: N.A.	
	Valor: N.A.	
	Valor en Letras: N.A.	
	Nombre: N.A.	
	$ N.A.	
	Valor en Letras: N.A.	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista, en un ÚNICO PAGO el valor total del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, lo cual se demostrará mediante la presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para efectos del desembolso del que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales.	
VALOR ADICIONAL ($)	Nº1: $0	Cero pesos
VALOR TOTAL ($)	$43.647.415	
	Valor en Letras: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($43.647.415) M/CTE.	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	

PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	**N.A.**
	Nº2	**N.A.**
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	16/03/2026	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº2	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
		REINICIACIÒN
FECHA DE LIQUIDACION: (dd/mm/aaaa)	06/05/2026	

GARANTIAS:

Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A - NIT: 860.037.013-6

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100075867	16/03/2026	CUMPLIMIENTO	$ 8.729.483	14/03/2026	19/12/2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato		$43.647.415
Valor adicional		$0
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		**$43.647.415**
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	$43.647.415	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio		$0
TOTALES:	**$43.647.415**	**$43.647.415**

2. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.260.306 Exp Isnos Huila quien actúa como Rep. Legal de DISTRIBUCIONES, SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS con NIT No. 901.690.178-1, cumplió con el objeto del contrato No. MI-SG-MC-SU-016-2026: "ADQUISICIÓN DE SONÓMETRO, GRABADORA DE VOZ Y/O BALANZA ETIQUETADORA (PESOS Y MEDIDAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS."; y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el día 29 de abril de 2026.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

3. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. **FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO**, Secretario de Gobierno y Desarrollo, en calidad de supervisor del contrato No. MI-SG-MC-SU-016-2026, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de liquidación de fecha 06 de mayo de 2026.

4. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ
Rep. Legal: DISTRIBUCIONES, SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS
Contratista

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval
Revisó: Joan Manuel Muñoz Motta- Asesor Jurídico Contratación
Archivado en: Contrato ***MI-SG-MC-SU-016-2026***